Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO.
JUZGADO SEPTIMO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

Estado No. 085, lunes 23 de mayo de 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400301820060100100	Ejecutivo Singular	Coonalcoservi	Enelvadis Del Carmen Fernandez Martinez	20/05/2022	Auto Decide - Primero: Apruébese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Presentada Por Parte De La Demandante. Segundo: En Caso De Existir Depósitos Judiciales Hágase Entrega A La Parte Demandante A Través De Su Apoderado Judicial
08001405301820120037600	Ejecutivo Singular	Cooperativa Coomuldecomar	Samir Garcia Carrillo, Iris Maria Rodrtiguez Hernandez, Maria Del Carmen Osorio Puche	20/05/2022	Auto Decide - Primero: Modifíquese La Liquidación Adicional Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Parte Demandante. Segundo: Apruébese La Modificación Efectuada A La Liquidación Adicional Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Parte Demandante. Tercero: De Existir Depósitos Judiciales, Hágase Entrega A La Parte Demandante Yo A Su Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir
08001400302220080114300	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva De Empleados De Alvicar Cooemalvicar	Cesar Julio Paguana Escobar	20/05/2022	Auto Decide - Primero: Apruébese La Liquidación Adicional Del Crédito Del Proceso Presentada Por Parte De La Demandante. Segundo: En Caso De Existir Depósitos Judiciales Hágase Entrega A La Parte Demandante A Través De Su Apoderado Judicial
08001405301120110107000	Ejecutivo Singular	Cootratel	Luis Enrique Solano Molina	20/05/2022	Auto Decide - Primero: Acceder A Ordenar La Actualización De Los Oficios De Desembargo
08001400303020160087400	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía	Cooperativa Coopeser	Rafael Eduardo Ariza Hoenigsberg, Katherine Esther Peña Viloria	20/05/2022	Auto Decide - Primero: Apruébese La Liquidación Adicional Del Crédito Del Proceso Presentada Por Parte De La Demandante. Segundo: En Caso De Existir Depósitos Judiciales Hágase Entrega A La Parte Demandante A Través De Su Apoderado Judicial
08001400302820160091000	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía	Onest Negocios De Capital S.A.S.	Yeimis Esther Guerrero Ramirez, Otro Demandados	20/05/2022	Auto Decide - Primero: No Acceder A Lo Solicitado En La Parte Motiva Del Presente Auto, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva.

Número de registros: 14

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

08001418901020190057300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Colpatria	Aide Chavez Diaz	20/05/2022	Auto Decide - Primero: Apruébese La Liquidación Adicional Del Crédito Del Proceso Presentada Por Parte De La Demandante. Segundo: Apruébese La Liquidación De Costas, Elaborada Por La Secretaria – Centro de Servicios De Los Juzgados De Ejecución Civil Municipal De barranquilla. Tercero: En Caso De Existir Depósitos Judiciales Hágase Entrega A La Parte Demandante A Través De Su Apoderado Judicial
08001418901820190060600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Central De Inversiones S.A	Angelica Patricia Cerpa Muñoz, Angelica Maria Muñoz Fruto	20/05/2022	Auto Decide - Primero: Apruébese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Presentada Por Parte De La Demandante. Segundo: En Caso De Existir Depósitos Judiciales Hágase Entrega A La Parte Demandante A Través De Su Apoderado Judicial
08001418902220200004000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Vision Integral	Elcy Del Rosario Cavadia Hernandez	20/05/2022	Auto Decide - Primero: Modifíquese La Liquidación Adicional Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Parte Demandante. Segundo: Apruébese La Modificación Efectuada A La Liquidación Adicional Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Parte Demandante. Tercero: De Existir Depósitos Judiciales, Hágase Entrega A La Parte Demandante Yo Asu Apoderado
08001405301820170117900	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Jineth Sayuris Freyle Molinares	20/05/2022	Auto Decide - Primero: Apruébese La Liquidación Adicional Del Crédito Del Proceso Presentada Por Parte De La Demandante Segundo: En Caso De Existir Depósitos Judiciales Hágase Entrega A La Parte Demandante.
08001405302920180093000	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Enrique Buendia Cerpa	20/05/2022	Auto Decide - Primero: Apruébese La Liquidación Adicional Del Crédito Del Proceso Presentada Por Parte De La Demandante. Segundo: En Caso De Existir Depósitos Judiciales Hágase Entrega A La Parte Demandante A Través De Su Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir.
08001405300820190085300	Procesos Ejecutivos	Banco Pichincha S .A.	Fredy Daza Saurith	20/05/2022	Auto Decide - Primero: Modifíquese La Liquidación Adicional Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Parte Demandante. Segundo:

Número de registros: 14

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

					Apruébese La Modificación Efectuada A La Liquidación Adicional Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Parte Demandante. Tercero: De Existir Depósitos Judiciales, Hágase Entrega A La Parte Demandante Yo A su Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir
08001405301220190072600	Procesos Ejecutivos	Banco Pichincha S .A.	Juliet Vizcaino Cabarcas	20/05/2022	Auto Decide - Primero: Modifíquese La Liquidación Adicional Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Parte Demandante. Segundo: Apruébese La Modificación Efectuada A La Liquidación Adicional Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Parte Demandante. Tercero: De Existir Depósitos Judiciales, Hágase Entrega A La Parte Demandante Yo A su Apoderado
08001405301220190048200	Procesos Ejecutivos	Jenny Patricia Fajardo Linero	Yenifer Fritz Pertuz	20/05/2022	Auto Decide - Primero: Apruébese La Liquidación Adicional Del Crédito Del Proceso Presentada Por Parte De La Demandante. Segundo: Apruébese La Liquidación De Costas Visible A Folio 30 Del Primer Cuaderno. Tercero: En Caso De Existir Depósitos Judiciales Hágase Entrega A La Parte Demandante A Través De Su Apoderado Judicial

Alfredo Torres Vásquez
Profesional universitario grado 12 con funciones secretariales

Número de registros: 14

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

Número de registros: 14

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.